



Buenos Aires, 10 de junio de 2022

SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO

CANCILLER

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

S _____ / _____ D

CC:

CECILIA MEIROVICH

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de directora ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina con motivo del 50° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDH50) que se celebrará en Ginebra del 13 de junio al 8 de julio de 2022, a fin de hacerle llegar algunas prioridades y recomendaciones de la organización para que sean tenidas en cuenta por Argentina en su rol como miembro y presidente del Consejo de Derechos Humanos (CDH).

Cuestiones organizativas del CDH

Amnistía Internacional lamenta la ausencia de Debates Generales durante las sesiones de junio. Esta ausencia hace que sea particularmente difícil para los miembros y observadores, incluida la sociedad civil, abordar muchos de los problemas apremiantes de derechos humanos que enfrenta nuestro mundo; es indebidamente restrictivo y menoscaba el pleno funcionamiento del Consejo. En este sentido, pedimos a las delegaciones que exploren alternativas para restablecer los Debates Generales en cada sesión. En la misma línea, exhortamos a los estados miembros a restablecer los eventos paralelos del CDH de la manera que consideren oportuna.

Oportunidades y temas clave del CDH50

En relación con el trabajo del Consejo en estas sesiones, la organización exhorta al Consejo, y a Argentina en su calidad de presidente, a que solicite a la Alta Comisionada que presente y publique las conclusiones del **informe de la OACNUDH sobre las violaciones de derechos humanos contra los uigures y otras minorías en Xinjiang**. Estamos profundamente decepcionados por la reciente visita de la Alta Comisionada a **China**, que no abordó las graves, generalizadas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad que se están cometiendo en esta región. Nos preocupa además que la Alta Comisionada se hizo eco de la narrativa del gobierno chino (por ejemplo, sobre los “Centros de Educación y Formación Profesional” y la lucha contra el terrorismo y la desradicalización) en lugar de abordar la amplia gama de violaciones identificadas por los Procedimientos Especiales y los órganos de tratados, y su gravedad. Al respecto, hacemos un llamado



al Consejo para que enfatice que el diálogo y la cooperación no deben impedir que la Alta Comisionada ejerza su mandato de investigar las violaciones de los derechos humanos, expresar públicamente sus preocupaciones y exigir responsabilidades. El Consejo debería, lo antes posible establecer una investigación internacional independiente y solicitar el acceso urgente y sin trabas de los investigadores de derechos humanos de la ONU. El Consejo también debe exigir el establecimiento inmediato de un canal de comunicación duradero entre el ACNUDH y las autoridades locales de Xinjiang, incluso para garantizar un seguimiento adecuado de las consultas de las familias sobre la suerte y el paradero de sus seres queridos.

Amnistía Internacional apoya los crecientes [llamamientos de la sociedad civil rusa](#) para el establecimiento de un **Relator Especial sobre Rusia**. En los últimos años, las autoridades rusas se han involucrado en una campaña sistemática de represión de los derechos humanos y restricción del espacio cívico, incluso cerrando medios de comunicación independientes, intimidando y acosando a activistas y defensores de los derechos humanos, prohibiendo las manifestaciones pacíficas e imponiendo restricciones inadmisibles a las operaciones de las organizaciones independientes de la sociedad civil en el país, incluidas aquellas que buscan justicia y remedios efectivos para las violaciones de los derechos humanos. Con la salida de Rusia del Consejo de Europa, se ha vuelto cada vez más difícil para las y los defensores de los derechos humanos, activistas y organizaciones de la sociedad civil rusas relacionarse con la comunidad internacional. Como han enfatizado miembros de la sociedad civil rusa en su carta abierta, un “Relator Especial sobre Rusia sería el principal punto de contacto de facto para los defensores y organizaciones de derechos humanos rusos en la infraestructura de derechos humanos de la ONU precisamente en el momento en que ese papel es crucial”.

La organización celebra la decisión de las autoridades libias de comprometerse con este Consejo y, en particular, en los últimos años, de establecer y renovar el mandato de la **Misión de Investigación sobre Libia**. Este es un ejemplo de compromiso positivo de un estado miembro con el Consejo. Esperamos ver un liderazgo y un apoyo continuos de la Misión de Libia y del Grupo Africano para renovar la Misión de determinación de los hechos y permitirle continuar con su trabajo, junto con la asistencia técnica necesaria que pueda brindar el CDH. Alentamos a otros estados a apoyar tanto a las autoridades libias como a la Misión de Investigación en este sentido. Es esencial que el mandato de la Misión de Investigación se renueve en esta sesión, y esperamos el apoyo de todos los estados para asegurar su renovación.

Desde Amnistía Internacional acogemos con satisfacción el establecimiento por consenso del Consejo de un **Experto independiente sobre Sudán** en la sesión especial de noviembre de 2021. Nos complace ver que el Experto independiente concluyó recientemente su segunda visita a Sudán y el compromiso continuo entre el Experto y las autoridades sudanesas. Según los términos de la resolución de la sesión especial, el mandato del Experto Independiente continuará “hasta la restauración del gobierno dirigido por civiles [de Sudán]” (S-32/1). Esa resolución, sin embargo, no preveía ningún informe ni debate público más allá de esta sesión. Como se establece en la [carta conjunta de la sociedad civil](#), alentamos al Consejo a extender los informes y los debates hasta por lo menos el 53° período de sesiones del Consejo, a garantizar informes y debates continuos y a ayudar a mantener un espacio para el intercambio y el diálogo con el Experto Independiente y el Alto Comisionado a medida que continúen cumpliendo sus mandatos establecidos en la Resolución S-32/1.



En relación con **Myanmar**, reconocemos los esfuerzos en curso para adoptar una resolución sobre la situación de las personas rohingyas y otras minorías, y hacemos un llamado a los estados para que expresen una clara y fuerte preocupación por las violaciones graves y continuas que enfrentan las minorías en ese país. Con este fin, llamamos la atención sobre las conclusiones de nuestro [reciente informe](#) que expuso las graves violaciones de derechos humanos cometidas en el este de Myanmar. Además, pedimos al Consejo que refuerce su posición para detener el flujo de todas las armas y otros recursos al ejército de Myanmar que contribuyen a los ataques contra civiles. Los estados deben trabajar juntos para que los perpetradores de las graves violaciones de derechos humanos rindan cuentas, incluso a través de una remisión a la Corte Penal Internacional; imponer sanciones financieras multilaterales dirigidas a altos funcionarios en Myanmar; y proteger los derechos de los refugiados en los países vecinos.

En **Eritrea**, la continua falta de cooperación con el mandato del país no se ajusta a los estándares que se esperan de un miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Frente a ello, instamos al Consejo a que prorrogue el mandato del **Relator Especial sobre Eritrea** mediante la aprobación de una resolución sustantiva que reconozca suficientemente las graves preocupaciones descritas en el informe del Relator Especial y sus recomendaciones.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción los numerosos e importantes diálogos interactivos programados en esta sesión del Consejo, incluidos los primeros compromisos del Consejo con nuevos mandatos, como la **Comisión de Investigación sobre Israel y los Territorios Palestinos Ocupados**, el **Relator Especial sobre Burundi**, la **Comisión Internacional de Expertos en Derechos Humanos sobre Etiopía y el Relator Especial sobre derechos humanos y cambio climático**. Hacemos un llamado a Argentina y a todos los estados miembros y observadores a participar de manera sustantiva en estos diálogos, así como sobre **Afganistán, Ucrania, Myanmar, Siria, Nicaragua y Venezuela**. Seguimos preocupados por la situación de los derechos humanos en estos países y hacemos un llamado a los estados para que brinden un apoyo continuo y duradero al trabajo de los diferentes mecanismos y mandatos establecidos por el Consejo.

También hacemos un llamado al Consejo para que renueve el **mandato sobre la situación de los derechos humanos en Bielorrusia** y otros procedimientos especiales importantes, incluidos los mandatos sobre los **derechos humanos de los desplazados internos**; sobre la **violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias**; sobre la **discriminación contra las mujeres y las niñas**; sobre los **derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación**; y sobre **protección contra la violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género**. En relación con este último mandato, desde Amnistía Internacional junto a otras organizaciones LGBTIQ+ alrededor del mundo impulsamos un comunicado conjunto en apoyo a la renovación. La decisión de renovar este mandato enviaría un mensaje claro de que no se puede tolerar la violencia y la discriminación contra las personas de orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas. Además, reafirmaría que la atención específica, sistemática y sostenida sigue siendo crucial para garantizar que las personas LGBTIQ+ sean, de hecho, libres e iguales en dignidad y derechos.



Hoy en día más de 68 países siguen penalizando las conductas y relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo¹ de los cuales 11 jurisdicciones siguen aplicando la pena de muerte² y más de 10 países siguen penalizando las expresiones e identidades de género diversas³, y persisten las violaciones de derechos humanos anteriormente mencionadas. Además, entre el 1 de enero de 2008 y el 30 de septiembre de 2021 se registraron aproximadamente 4.042 asesinatos de personas trans y de género diverso. Con muchos más casos sin denunciar, el 2021 ha sido el año más letal para las personas trans y de género diverso desde que comenzó la recopilación de datos⁴. Es claro que este mandato sigue siendo esencial.

Finalmente, hacemos un llamamiento a los estados a participar activamente en las adopciones del **Examen Periódico Universal (EPU)** bajo el punto 6, incluso haciendo declaraciones sustantivas durante las adopciones de los resultados de la revisión de 12 países que fueron revisados durante el 40° período de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU celebrado entre el 24 de enero y el 11 de febrero de 2022, así como de Myanmar. Amnistía Internacional elaboró informes sobre [Myanmar](#), [Venezuela](#), [Zimbabue](#), [Uganda](#), [Timor Oriental](#) y [Sudán del Sur](#) antes de sus exámenes. Los estados deben alentar a los estados examinados a actuar sobre las recomendaciones para abordar las violaciones de los derechos humanos y fortalecer la protección de los derechos humanos y, siempre que sea posible, trabajar con ellos durante los próximos cinco años para ayudar en su implementación. Los estados examinados deben informar sobre el progreso hacia la implementación de las recomendaciones aceptadas mediante la presentación de un examen voluntario de mitad de término y una actualización al Consejo en un debate del punto 6. Las revisiones intermedias deben realizarse con la participación de la sociedad civil en toda su diversidad.

Todos los Estados miembros de la ONU tienen el deber de garantizar que el CDH cumpla con su mandato de promover y proteger los derechos humanos, responda a las crisis de derechos humanos y prevenga las violaciones de derechos humanos durante el 50° período de sesiones del CDH. Esperamos que Argentina, en su rol como miembro y presidente del CDH, tenga en cuenta las prioridades y recomendaciones aquí expuestas y se asegure de defender los más altos estándares de derechos humanos durante este período de sesiones.

Desde ya muchas gracias por su atención y quedamos a disposición.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina

¹ https://ilga.org/downloads/ILGA_World_State_Sponsored_Homophobia_report_global_legislation_overview_update_December_2020.pdf

² https://ilga.org/downloads/ILGA_World_State_Sponsored_Homophobia_report_global_legislation_overview_update_December_2020.pdf

³ https://ilga.org/downloads/ILGA_World_Trans_Legal_Mapping_Report_2019_EN.pdf

⁴ <https://transrespect.org/en/trans-murder-monitoring/>